91

Ciudad de México, a 02 de julio de 2019

OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00532/2019

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio **AC/DGDCRE/1186/2019** de fecha 26 de junio de 2019, signado por la Lic. Areli Castilla Macedo, Directora General de los Derechos Culturales, Recreativos y Educativos en la Alcaldía de Cuauhtémoc, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar **MDSPOPA/CSP/0852/2019.**

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO: 00006164
FECHA: 3/7/19
HORA: 10:30
RECIBIÓ: Cony

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 2020/1630
Lic. Areli Castilla Macedo, Directora General de los Derechos Culturales, Recreativos y Educativos en la Alcaldía de Cuauhtémoc.

LFML

532

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Ciudad de México, a 26 de junio de 2019.
AC/DGDCRE/1186/2019.
9.0.0.0.0
Asunto: Respuesta Punto de Acuerdo
Programa de Alfabetización.

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE
LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.

En atención al Punto de Acuerdo que fue aprobado por el Congreso de la Ciudad de México en el cual *se exhorta a las 16 alcaldías para que en el ámbito de sus atribuciones, facultades, competencia y recursos, de manera coordinada presenten un programa de alfabetización a la población de la Ciudad de México, principalmente para las zonas marginadas y periféricas.*

Al respecto y conforme a la información proporcionada por la Jefatura de Fomento Educativo de la Alcaldía Cuauhtémoc, perteneciente a la Subdirección de Educación y área competente para emitir respuesta, a través del oficio AC/DGDCRyE/SE/JUDFE/0036/2019 (se anexa copia simple), mediante el cual se informa de las acciones que conjuntamente con el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) se llevan a cabo en la Alcaldía Cuauhtémoc.

Sin otro particular y en espera de que esta información cumpla su cometido, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

Cuauhtémoc.
Dirección General de los
Derechos Culturales,
Recreativos y Educativos

01 JUL. 2019 C/Anexo
DIRECCIÓN GENERAL
JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO
RECIBIDO 12:21

LIC. ARELI CASTILLA MACEDO
DIRECTORA GENERAL DE LOS DEREVHOS
CULTURALES, RECREATIVOS Y EDUCATIVOS

c.c.p. Dip. José de Jesús Martín del Campo Castañeda.- Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México.
Lic. José Alfredo Jiménez Reyes.- Coordinador de Planeación del Desarrollo y Gobierno Digital
Lic. Bertín Miranda Villalobos.- City Manager.- **Atención oficio CM/081/2019**
Lic. Mónica J. Zerecero Silva.- Secretaria Particular del Alcalde de Cuauhtémoc.- **Atención al Volante 794**

ACM*yfhp

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Ciudad de México, a 20 de marzo de 2019
Oficio: AC/DGDCRyE/SE/JUDFE/0036/2019

Asunto: Solicitud de Programa de Alfabetización.

LIC. ARELI CASTILLA MACEDO
DIRECTORA GENERAL DE LOS DERECHOS CULTURALES, RECREATIVOS Y EDUCATIVOS.
P R E S E N T E

En atención al oficio No. **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/00086/2019** sirva la presente para informar que esta alcaldía colabora conjuntamente con el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) quien lleva a cabo el programa de alfabetización a nivel nacional y al que se le ha asignado un espacio en esta alcaldía mediante el cual se ofrecen informes, se canaliza a los estudiantes para realizar sus exámenes de certificación y se ofrecen tutorías para la resolución de las guías de estudio, además de ejecutar acciones en materia educativa, con el propósito de fomentar el desarrollo educativo en la población de la demarcación con la finalidad de terminar con el rezago educativo.

Todas las acciones de alfabetización que se llevan a cabo dentro de la alcaldía están basadas en los programas de alfabetización implementados por la Secretaria de Educación Publica Federal (SEP) y la Secretaria de Educación de la Ciudad de México (SEDU), ya que estos órganos son los competentes de implementar los programas de alfabetización que se llevaran a cabo en el territorio nacional, la Ciudad de México y alcaldías.

Cabe mencionar que en el año 2018 en la sede de INEA de la alcaldía Cuauhtémoc se alfabetizaron y certificaron en nivel básico 46 alumnos, de los cuales 9 son de Primaria, 33 de Secundaria y 4 de Primaria y Secundaria, de estos 25 son mujeres y 21 son hombres en un rango de 16 y hasta 76 años.

Sin otro particular por el momento quedo a sus órdenes.

A T E N T A M E N T E,

LIC. MARIO ALBERTO GARCÍA MURILLO
J.U.D. DE FOMENTO EDUCATIVO

Vo. Bo.

BÁRBARA CARDONA MATÍAS
SUBDIRECTORA DE EDUCACIÓN

Cuauhtémoc.
Recibido
20 MAR 2019
1036
Dirección General de los
Derechos Culturales,
Recreativos y Educativos
Cuauhtémoc. CDMX C.P. 06350
cuauhtémoc.cdmx.gob.mx

MAGM

Expediente